



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086. – RUC: 1768125670001

CONVOCATORIA 0095

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a la sesión extra ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el lunes 13 de junio del 2022, a partir de las 9H00, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, el único punto a tratar.
Constatación del quórum.

1. ANALISIS Y RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.

Se ruega puntual asistencia.

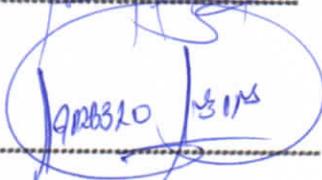
San Jacinto del Búa, 10 de junio del 2022.


Sr. Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.

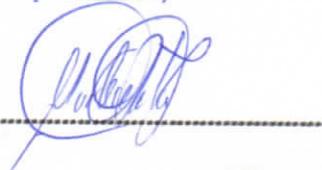
Sra. Isabel Cando.



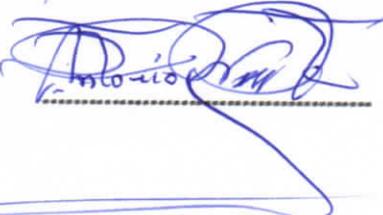
Mgc. Marcelo Freire.



Sra. Marlene Pita.



Sr. Antonio Navarrete.



ACTA 095

A los 13 días del mes de junio del 2022, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H00, en sesión extraordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita, e Isabel Cando, se da inicio la sesión extraordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo con sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con el único punto a tratar.

DESARROLLO

1. ANALIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO POA / PAC 2022

El señor presidente manifiesta que al ser una sesión extraordinaria y al existir un único punto donde se va a analizar en primera instancia la tercera reforma al presupuesto 2022, solicita a la señorita financiera de una explicación concreta y detallada de cada una de las partidas a incrementarse con cada uno de los valores en esta reforma.

La ingeniera Flor María Rodríguez da a conocer que en la tercera reforma al presupuesto 2022 existe un aumento de parte del Ministerio de Economía y Finanzas de un valor de \$ 40.722.19 quedando el 30% para gastos corrientes por el valor de 12.216.66 y el 70% para gastos de inversión el valor de \$ 28.505.53, de la misma forma existe un ingreso por devolución del IVA el valor \$ 28.510.06 pero tenemos que tomar en cuenta que este valor de la devolución del IVA cuando se aprobó el presupuesto 2022 ya estaba considerado el valor de \$ 15.000.00 es decir que en este incremento solo hay que aumentar el valor de \$ 13.510.06; mismo que ya se encuentran distribuidos de la siguiente manera lo que estaba determinado para gastos corrientes se encuentra dentro de la partida 58.01.02 que pertenece a las entidades descentralizadas y autónomas; en lo que se encuentra dentro de gastos de inversión; se incremente el Valor de \$ 610.06 a la partida 73.08.03 de combustibles y lubricantes; del proyecto de mantenimiento vial en la parroquia San Jacinto del Búa; se incremente el valor de \$900.00 a la partida 73.02.35 de servicio de alimentación, se incremente el valor de \$2.000.00 a la partida 73.14.08 de bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios; se incremente el valor de 38.505.06 a la partida 84.01.04 de maquinarias y equipos, se incrementó el valor de 10.000.00 a la partida 75.01.04 de urbanización y embellecimiento; del proyecto para la construcción del Malecón en la Riveras del Río Búa en el Barrio Jaime Roldós Aguilera de la Parroquia San Jacinto del Búa.

El señor presidente solicita a la señora secretaria se de lectura al informe emitido por la comisión de Planificación.

La señora secretaria procede a dar lectura al informe emitido por la comisión de Planificación y Presupuesto en días anteriores se reunió y ha emitido el informe favorable de la tercera reforma al presupuesto 2022, en donde existen las **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo con las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la tercera reforma al presupuesto 2022 **RESUELVE** por Unanimidad, **RESOLUCION 0011 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.**

Que. Se incremente el Valor de \$ 610.06 a la partida 73.08.03 de combustibles y lubricantes; del proyecto de mantenimiento vial en la parroquia San Jacinto del Búa.

Que. se incremente el valor de \$900.00 a la partida 73.02.35 de servicio de alimentación; de la misma manera se incremente el valor de \$2.000.00 a la partida 73.14.08 de bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios.

Que. se incremente el valor de 10.000.00 a la partida 75.01.04 de urbanización y embellecimiento; del proyecto para la construcción del Malecón en la Riveras del Río Búa en el Barrio Jaime Roldós Aguilera de la Parroquia San Jacinto del Búa.

- ✚ La señora vocal Marlene Pita solicita que se repita sobre el recurso que se está acumulando para la adquisición de una maquinaria.
- ✚ La señorita financiera manifiesta que como ya lo había mencionado al inicio que existe un incremento al presupuesto de parte del MEF por el valor de \$ 40.722.19, el 70 % que va a inversión es de \$ 28.505.53 y el 30% para gastos corrientes por el valor de 12.216.66, es decir se pasa este valor a Gastos Corrientes a entidades descentralizadas y autónomas y a estas entidades se le va a cancelar como determina la Ley con la partida de gastos corrientes y lo que se tenía en inversión los \$10.000.00 para estas entidades se aumenta para la entrada de la maquinaria es decir existe un valor de \$38.000.00.

El señor presidente da a conocer que, una vez escuchado la explicación concreta y detallada de cada una de las partidas a incrementarse con cada uno de los valores en esta reforma por parte de la señorita financiera, y de la misma manera leído el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto pone en consideración de los señores vocales la aprobación para en primera instancia la tercera reforma al presupuesto POA / PAC 2022.

- ✚ La señora Marlene Pita solicita al señor presidente que le dé a conocer que en qué fecha subieron la obras al portar del malecón.
- ✚ El señor presidente solicita a la señora encargada de planificación proceda a dar contestación a la pregunta de la señora Vocal.
- ✚ La señora Ligia Rivadeneira encargada de planificación manifiesta que la publicación al portal de esta obra está prevista realizarla una vez que se apruebe la reforma ya que aún no se encuentra realizado, lo que si esta realizado es el proyecto, el cronograma valorado, los APPES, todos los términos de referencia, las especificaciones técnicas en sí todo lo que se necesita para para poder subir las obras al portal de compras públicas y hay que recordar que al ser una obra de menor cuantía requiere los requisitos que solicita el SERCOP y lo que ya está hecho es todos eso, de igual manera ya están realizados los pliegos que eso se hace en base a lo que solicita el SERCOP y una vez que se tiene todo listo y contando con la certificación presupuestaria que emite el financiero se inicia con el proceso en el portal para que de esta manera los oferentes realicen las ofertas y en un plazo más o menos de 8 días para que ellos suban sus ofertas y luego de esto con la comisión técnica se revisa las ofertas y que cumplan con todo los TRS que nosotros enviamos y posterior a esto y si existe más de una oferta que cumpla con todo se hace un concurso que lo hace el portal, es decir el proyecto esta subido en forma general al portal desde el año 2021 y se encuentra dentro del PAC.
- ✚ La señora Marlene Pita solicita al señor presidente se explique que cuando subieron todo este proyecto en si de la obra no se consideró lo que es la iluminación ya que ahora se dice que en la reforma hay que incrementar \$10.000.00 para iluminación o no se contempló ante esa parte importante de la iluminación o no les exigía en este tiempo ya que me imagino que tiene que estar todo acorde para poder aprobar el proyecto.
- ✚ La señora de planificación manifiesta que en lo que tiene que ver al proyecto está contemplada 4 lámparas y en realidad hay que colocar 6 lámparas desde inicio del proyecto lo que pasa es que en esa parte donde se va a construir el malecón existe un tramo que no tiene alumbrado público a diferencia del barrio 9 de octubre y al colocar las 4 luminarias que son y normalmente nos basamos en las mismas especificaciones proyecto del municipio para que quede algo similar y ese es el motivo que no alcanza para adquirir las dos luminarias más y para el pago de servicio del alumbrado del malecón,
- ✚ La señora vocal Marlene Pita dice que como es que han subido el proyecto al SERCOP y no está en el proyecto considerado lo que es la iluminación y esa parte es lo que quería tener claro y en la iluminación se va los \$ 10.000, la señora de planificación manifiesta que se van en las luminarias \$ 7.800.00 y el resto seria para el pago del alumbrado.

- EL señor Vocal Macelo Freire manifiesta que una vez discutido y analizado la tercera reforma del POA/PAC y presupuesto 2022, se ha visto la necesidad que abarca nuestra parroquia y siempre mirando en incrementar el turismo y otras situaciones que van en beneficio de nuestra parroquia elevo a moción señor presidente para que este consejo apruebe en primera instancia tercera reforma del POA/PAC y presupuesto 2022 , considerando el informe emitido por la comisión de Planificación y presupuesto, al contar con el apoyo de la señora vocal Isabel Cando.
- El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire proponente su voto a favor.

Sra. Marlene Pita su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 89 APROBAR PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL POA/ PAC Y PRESUPUESTO 2022.**

Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 14H40.



Sr. Renato Zambrano Garcia
PRESIDENTE GAD PSJB



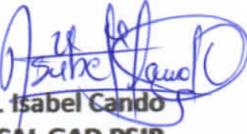
Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB



Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB



Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB



Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB



Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

INFORME Nº 0011 C.P GAD PSJB-2022 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la segunda reforma al presupuesto 2022.

ANALISIS:

El presidente del GAD parroquial San Jacinto del Búa mediante OF 0109 - RZG-GADPSJB-2022 con fecha 31 de mayo del 2022, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa analice y emita su informe de acuerdo con el artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 6 de junio del 2022, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el jueves 9 de junio del 2022, a las 15H00 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto "ANALISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022".

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez, señora Ligia Rivadeneira y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. "Las Instituciones del Estado, su organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines".



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

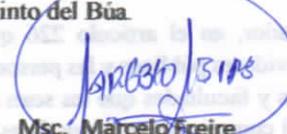
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

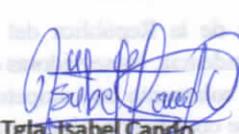
Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo con las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la tercera reforma al presupuesto 2022 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 0011 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.

1. **Que.** Se incremente el Valor de \$ 610.06 a la partida 73.08.03 de combustibles y lubricantes; del proyecto de mantenimiento vial en la parroquia San Jacinto del Búa.
2. **Que.** se incremente el valor de \$900.00 a la partida 73.02.35 de servicio de alimentación; de la misma manera se incremente el valor de \$2.000.00 a la partida 73.14.08 de bienes artisticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios.
3. **Que.** se incremente el valor de 10.000.00 a la partida 75.01.04 de urbanización y embellecimiento; del proyecto para la construcción del Malecón en la Riveras del Río Búa en el Barrio Jaime Roldós Aguilera de la Parroquia San Jacinto del Búa.


Srta. Marlene Pita Zambrano
**PRESIDENTA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**


Msc. Marcelo Freire
MIEMBRO DE LA COMISION


Tgta. Isabel Cando.
MIEMBRO DE LA COMISION

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTO 2022**, fue trabajado y debatido en sesión del 9 de junio del 2022 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISION



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
ESTIMATIVO DE INGRESOS 2022
TERCERA REFORMA**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRIMERA REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
1.3.04.99	Otras Contribuciones (Certificados)	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 800.00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 104,927.37	\$ 12,216.66	\$ -	\$ 117,144.03
2.8.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO MIES	\$ 61,359.94	\$ -	\$ -	\$ 61,359.94
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverción	\$ 244,830.68	\$ 28,505.53	\$ -	\$ 273,336.21
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autonomos Descentralizados - DEVOLUCIONES IVA	\$ 15,000.00	\$ 13,510.06	\$ -	\$ 28,510.06
3.7.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ 170,452.03	\$ -	\$ -	\$ 170,452.03
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :		\$ 597,670.02	\$ 54,232.25	\$ -	\$ 651,902.27



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2022
TERCERA REFORMA**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
5	GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL				
51.01	Remuneraciones Básicas				
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00		-	58,020.00
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00			7,464.00
51.02	Remuneraciones Complementarias				
51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00		-	5,457.00
51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,975.00		-	2,975.00
51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
51.06.01	APORTE PATRONAL	7,301.47		-	7,301.47
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,454.82		-	5,454.82
58.04.06	APORTE AL ICEE	364.74		-	364.74
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
53.01	Servicios Básicos				
53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
53.07	Gastos en Informática				
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00

UNIDAD DIRECTIVA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y DE
SERVICIO DEL GADSI B

**GASTOS
CORRIENTES**

[Firma]

53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente							
53.08.04	MATERIALES DE ASEO	500.00						
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00						
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00						
56	EGRESOS FINANCIEROS							
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna							
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1,139.83						
57	OTROS GASTOS CORRIENTES							
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos							
57.02.01	SEGUROS							
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	700.00						
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	300.00						
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público							
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	10,150.51						
	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	106,027.37	12,216.66					118,244.03

GASTOS DE INVERSIÓN

7	GASTOS DE INVERSIÓN							
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN							
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	5,312.16						
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00						
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,662.84						
	TOTAL	7,975.00						7,975.00
73	GASTOS DE INVERSIÓN							
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,720.00						

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

6,720.00

JACINTO DEL BÚA.									
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES				1,500.00				1,500.00
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS				500.00				500.00
	TOTAL				8,720.00				8,720.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN								
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA				7,000.00				7,000.00
	TOTAL				7,000.00				7,000.00
	SERVICIOS SOCIALES								
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
7	GASTOS CORRIENTES								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS				35,184.00				35,184.00
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO				2,932.00				2,932.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO				1,700.00				1,700.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL				4,099.25				4,099.25
71.06.02	FONDOS DE RESERVA				2,932.00				2,932.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES				2,500.00				2,500.00
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO				1,200.00				1,200.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL				150.00				150.00
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA				500.00				500.00
73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO				1,100.00				1,100.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS				300.00				300.00
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES				747.84				747.84
	TOTAL				53,345.09				53,345.09
	SERVICIOS SOCIALES								

SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PCD)

GASTOS DE INVERSIÓN CONVENIO MIES

[Handwritten signature]

SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES		GASTOS DE INVERSIÓN DE INVERSIÓN CONVENIO MIES		CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS					
		7	GASTOS CORRIENTES						
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS			19,608.00			19,608.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO			1,634.00			1,634.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			850.00			850.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL			2,186.29			2,186.29
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA			1,634.00			1,634.00
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			100.00			100.00
		73.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS			60.00			60.00
		78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES			3,973.07			3,973.07
			TOTAL			30,045.36			30,045.36
			OBRAS PUBLICAS						
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS			15,600.00			15,600.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO			1,300.00			1,300.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			850.00			850.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL			1,895.00			1,895.00
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA			1,300.00			1,300.00
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)			9,000.00			9,000.00
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			300.00			300.00
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			4,000.00	610.06		4,610.06
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS			10,000.00			10,000.00
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN						
		77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						
		77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES			600.00			600.00

[Handwritten Signature]

PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN	
77.02.01	SEGUROS	2,500.00	2,500.00
	TOTAL	47,345.00	610.06
7	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL		
7	GASTOS DE INVERSIÓN		
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
71.01	Remuneraciones Básicas		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,000.00	18,000.00
71.02	Remuneraciones Complementarias		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,500.00	1,500.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,275.00	1,275.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,187.00	2,187.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,500.00	1,500.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00	450.00
73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	3,000.00	3,000.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	800.00	800.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00	500.00
	TOTAL	29,212.00	29,212.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN		
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	26,000.00	26,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01	SERVICIOS BÁSICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	800.00	800.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,527.08	4,527.08
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	900.00	900.00
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	700.00	700.00
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,000.00	1,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00	1,500.00

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN	
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	400.00	400.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00	500.00
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	2,000.00	2,000.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO		
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	16,000.00	10,000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38,505.53	38,505.53
84.01.07	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000.00	1,000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	24,000.00	24,000.00
	TOTAL	77,427.08	41,405.53
	OBRAS PÚBLICAS		10,000.00
7	GASTOS DE INVERSION		
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
71.01	Remuneraciones Básicas		
71.01.06	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,020.00	7,020.00
71.02	Remuneraciones Complementarias		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	585.00	585.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	425.00	425.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
71.06.01	APORTE PATRONAL	817.83	817.83
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01.01	AGUA POTABLE	1,200.00	1,200.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,600.00	3,600.00

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA FÁBRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73.02.08	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2,500.00	2,500.00
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	7,082.88	7,082.88
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00	300.00
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	5,000.00	5,000.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,000.00	1,000.00		
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.)	3,159.09	3,159.09		
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS				
77.02.01	SEGUROS	2,000.00	2,000.00		
7	GASTOS DE INVERSIÓN	34,689.80	34,689.80		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30000	30,000.00		
	TOTAL	30,000.00	30,000.00		
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2000	2,000.00
	TOTAL		2,000.00	2,000.00	
PROYECTO DE SEGURIDAD PARA LA	GASTOS	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,000.00	2,000.00

PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	DE INVERSIÓN	73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS PARA LA CALLE VELASCO IBARRA Y LA CALLE JUAN LEON MERA ENTRE LA AV. 16 DE AGOSTO Y LA CALLE MANUEL CORDOVA GALARZA.	GASTOS DE INVERSIÓN	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
		75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						
		TOTAL		37,783.32					37,783.32
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
PROYECTO DE ADECUACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO						
		TOTAL		6,500.00					6,500.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO						
		TOTAL		73,100.00					83,100.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
MATERIALES PARA OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA PARROQUIA SAN	GASTOS DE INVERSIÓN	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		TOTAL		73,100.00					83,100.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN						
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.						6,000.00

JACINTO DEL BÚA.		73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS)	6,000.00			6,000.00
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	TOTAL	12,000.00	-	-	12,000.00
		73	GASTOS DE INVERSIÓN				
		73.02	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.02.05	SERVICIOS GENERALES				
			ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	29,500.00			29,500.00
			TOTAL	29,500.00	-	-	29,500.00
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	GASTOS DE INVERSIÓN	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	5,000.00			5,000.00
			TOTAL	5,000.00	-	-	5,000.00
			TOTAL DE INVERSIÓN 70%	491,642.65	52,015.59	10,000.00	533,658.24
			TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN	597,670.02	64,232.25	10,000.00	651,902.27


Sr. Renato Zambrano
Presidente


Sra. Mariene Pita
Vocal


Tglia Isabel Cando
Vocal


Sr. Antonio Navarrete
Vicepresidente


Msc. Marcelo Freire
Vocal

APPROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA 13 DE JUNIO DEL 2022